



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255405 / 5406 / 5336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 727/2025-CI

SALTA, 18 de diciembre de 2025

Expte. N° 105/2025-CI-UNSa

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18º que: "*En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición*" y que "*Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación.*";

Que la Mg. María Alejandra Carrizo presenta nota de baja de bienes a su cargo y que se encontraban en las instalaciones de la facultad de ciencias exactas;

Que mediante Providencia, a fs. 6, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando se emita resolución de baja de los bienes consignados en Providencia N ° 298-CIP-2025 - Tabla N° 1;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 23.578 de fecha 5 de diciembre de 2025, expresa que no tiene objeción legal que formular al alta patrimonial de los bienes detallados por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello;

EL VICEPRESIDENTE A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja de los bienes a cargo de la Mg. CARRIZO, María Alejandra, DNI N° 13.977.296, que se detallan a continuación:

Nº	Inv.	Cta Pres	Año de	Descripción	Valor Residua	Vida Útil	
1	312604	436	2007	CPU AMD ATHOLON 64 3200 BOX AM2 MB BIOSTAR+HD 160 GB, DIGITAL DRIVE 1,44 SONY+ GRABADORA DVD+ DDR2 512 533	1	3 Años	Obsolescencia
TOTAL (1)					\$ 1	-	-



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 727/2025-CI

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la baja es por la suma total de \$ 1 (pesos, uno).

ARTÍCULO 3º.- Por Mesa de Entradas del CIUNSA notifíquese a la interesada, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSA para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

cnc

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JOSÉ IGNACIO GARCÍA
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA